#### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2025

#### **INFORME DE DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES**

#### **OBJETO:**

" REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Venadillo, Tolima".

**OCTUBRE 2025** 



Del lado de los que hacen.





#### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9448 – OXI VENADILLO – LPA-001-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: DOTACIÓN DE MENAJE UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA PARA LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS FICIALES DEL MUNICPIO DE VENADILLO, TOLIMA".

Y cuyo cierre se efectuó al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Fecha y Hora cierre de ofertas	Fecha y Hora Audiencia de cierre	Nombre del Proponente
P1	01/10/2025 10:00 a.m.	01/10/2025 3:00 p.m.	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ
P2	01/10/2025 10:00 a.m.	01/10/2025 3:00 p.m.	LINO ANDRES MENDOZA – CASAS AUTOMATICAS S.A.S (consorcio Intervenadillo)

## 2. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

<u>No.</u>	<u>PROPONENTE</u>	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
<u>P1</u>	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	CUMPLE	<u>CUMPLE</u>	NO CUMPLE/ RECHAZADO





Teniendo en cuenta la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, al oferente se le otorgó la oportunidad de presentar las aclaraciones y/o observaciones frente a dicha evaluación. Una vez recibidas estas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se procede con la evaluación de los requisitos ponderables, conforme a los criterios y metodologías definidos en los términos de referencia.

#### 3. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Considerando que, tras la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, únicamente dos proponentes fueron habilitados, se procede a efectuar la evaluación y calificación de los requisitos ponderables, conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia.

No.	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS		
1	Calidad de la propuesta: Experiencia del proponente adicional a la mínima habilitante	70		
2	Oferta económica	14		
3	Apoyo a la industria nacional	10		
4	Incentivos en los procesos de contratación a favor de personas con discapacidad	1		
5	Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional	5		
	TOTAL			



# 3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN INTERVENTORÍA

# 3.1.1. PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENADILLO

The protect of the contrator of the cont	No.	Número consecutiv o del			Contrato ejecutado identificad o con el	Nombre Contratista	Fecha de	Estado/	Estado/ Valor Total		Proporción participación		Valor acreditad o			
1 82 FIDUCIARIA CORFICOLOMBIAN A S.A. ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO FIDEICOMISO OXI MIRANDA FIDEICOMISO OXI MIRANDA Escolar a las instituciones educativas del municipio de miranda FIDUCIARIA (COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA) dotación de miranda FIDEICOMISO OXI MIRANDA (COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA) dotación de mobiliario escolar a las instituciones educativas del municipio de miranda (COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA) dotación de mobiliario escolar a las instituciones educativas del municipio de miranda (COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA) (Lino Andrés Mendoza Velásquez) (Lino Andrés Mendoza	orde	del contrato ejecutado	Contratante	Objeto		clasificado r de bienes y servicios	que aporta experienci		Terminació	1	Ejecutado	do (SMMLV		n	r si no se aporta el	(SMMLV)
	1	82	CORFICOLOMBIAN A S.A. ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO FIDEICOMISO OXI	interventoría técnica, administrativ a, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el proyecto dotación de mobiliario escolar a las instituciones educativas del municipio de miranda	0112202	811415 811417	O DOTACIÓN E&M 2023 (Lino Andrés Mendoza		02/10/2024	Liquidado	\$ 252.159.584,00	193,97		60%	N/A	116,38

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia de la Licitación Privada Abierta No.001 de 2025, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM, correspondiente al "PRIMER DÍA HÁBIL DESPUES DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN INFORME INICIA", esto es, el 14 de octubre de 2025, fue de \$3.913.,24. En consecuencia, se aplica lo establecido en el literal "A" numeral 6.1.1 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN INTEGRAL" de los términos de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

PROPONENTE		FIGURA ASOCIATIVA	SUMATORIA SMMLV EXPERIENCIA VÁLIDA - SIN SUBSANACIONES	PONDERACIÓN MENOR VALOR- TRM 3913,24	
P2	CONSORCIO INTERVENADILLO	Consorcio	116,38	70	

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, señala que:

El proponente para optar a este criterio de ponderación deberá acreditar en un máximo de DOS (2) contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción o liquidados adicionales a los mínimos habilitantes, que deberán tener por objeto o alcance: "INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN INTEGRALES A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL", cuya sumatoria de valor sea igual o superior a (25.24) SMMLV de los contratos adicionales presentados

En aplicación de lo anterior, se verificó que el Proponente No. 2 – **CONSORCIO INTERVENADILLO** acreditó contratos adicionales con una sumatoria equivalente a 116,38 SMMLV, valor superior al requerido, por lo cual obtiene el máximo puntaje en este criterio.

#### 3.2. OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en los términos de referencia ". Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el DIA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la formula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación."









Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

MÉTODO			
Media Aritmética			
Media Aritmética Alta			
Media Geométrica con Presupuesto Oficial			

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango	Numero	Método
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

El día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde al 20 de octubre de 2025, fecha en la cual la TRM fue de \$3.808,12. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, el método de evaluación aplicable corresponde a la Media Aritmética, obteniéndose el siguiente resultado:

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL,  AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO:  "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones Educativas Oficiales  del Municipio de Venadillo, Tolima						
\$ 35.930.914,30	MEDIA ARITMÉTICA	TRM 20/10/25	3.808,12			
NO.	PROPONENTE	OFERTA	PONDERACIÓN MEDIA ARITMÉTICA			
2	CONSORCIO INTERVENADILLO	\$ 33.348.022,50	14			

#### 3.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, el factor de promoción a la industria nacional evalúa la incorporación de mano de obra nacional dentro del equipo de trabajo del proponente, otorgando el puntaje máximo a quienes acrediten un componente cien por ciento (100%) de mano de obra nacional, y puntajes inferiores cuando se incluya mano de obra extranjera. Este requisito debe acreditarse mediante el diligenciamiento y firma del Anexo No. 12, por parte del proponente o su representante legal.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:

PROPONENTE		FIGURA ASOCIATIVA	ANEXO No. 12	PUNTAJE	
P2	CONSORCIO INTERVENADILLO	Consorcio	CUMPLE	10	







En la verificación efectuada, se evidencia el anexo del **CONSORCIO INTERVENADILLO** debidamente diligenciado y firmado. En consecuencia, obtiene el puntaje máximo de diez (10) puntos, al acreditar el cien por ciento (100%) de mano de obra nacional.

## 3.4. INCENTIVOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, el factor de Incentivos en los procesos de contratación a favor de personas en condición de discapacidad otorga hasta un (1) punto a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en condición de discapacidad dentro de su planta de personal. Este requisito debe demostrarse mediante el Anexo No. 21 debidamente diligenciado y firmado, y con la certificación vigente expedida por el Ministerio de Trabajo, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:

PROPONENTE		FIGURA ASOCIATIVA	ANEXO No. 21	CERTIFICACIÓN PUNTAJE MINISTERIO	
P2	CONSORCIO INTERVENADILLO	Consorcio	NO APORTA	NO APORTA	0

Tras la verificación integral realizada a la propuesta se evidencia que el proponente **CONSORCIO INTERVENADILLO** no presento el Anexo No. 21 (Vinculación de personas en condición de discapacidad) debidamente suscrito, ni aportaron la certificación vigente del Ministerio de Trabajo. En consecuencia, no obtienen puntaje en este factor de evaluación.

#### 3.5 EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL (5 PUNTOS)

Se otorgará CINCO (5) puntos, a aquellos proponentes que presenten el Anexo No. 22 (Declaración juramentada vinculación de equipo técnico adicional al mínimo requerido) en el cual se comprometen a la vinculación de mínimo un (1) TÉCNICO DE APOYO PARA VERIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS requerido por proyecto adicional y sin costo, que, a través de la verificación o inspección ocular en los sitios de entrega de dotación, pueda garantizar a mayor brevedad una mejor calidad sobre el servicio





de interventoría prestado, por vincular mayor cantidad de inspectores en sitio y que además pertenezca al territorio en el cual se ejecutará el proyecto.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación correspondiente:

	PROPONENTE	FIGURA ASOCIATIVA	ANEXO No. 22	PUNTAJE
P2	CONSORCIO INTERVENADILLO	Consorcio	El proponente aporta diligenciado el Anexo No 22 y se comprometió de manera irrevocable a vincular sin costo adicional un (1) profesional seguimiento al suministro de dotación	

#### 3.6 RESUMEN RESULTADOS REQUISITOS PONDERABLES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones **Educativas Oficiales** del Municipio de Venadillo, Tolima 5. EQUIPO 4. INCENTIVOS **TECNICO** 3. APOYO **ADICIONAL** 2. OFERTA 1.EXPERIENCIA A LA TOTAL, **PROPONENTE** CONTRATACIÓN **AL MINIMO INDUSTRIA ADICIONAL ECONOMICA PUNTOS** PERSONAS CON REQUERIDO, **NACIONAL DISCAPACIDAD SIN COSTO ADICIONAL CONSORCIO** 70 10 0 5 99,00 14 **INTERVENADILLO** 

Con base en la evaluación de los requisitos habilitantes y ponderables presentada en el cuadro anterior, y ante la ausencia de observaciones dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, el comité evaluador procede a recomendar la adjudicación conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia.

## 4.0 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto denominado: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones Educativas Oficiales



Grupo

Página 8 de 9

Se suscribe el presente informe a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del 2025, en señal de aprobación

Publíquese,

# COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUOCCIDENTE, vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. No. 3-1-9448 – OXI VENADILLO

Juan Sebastian Aldana Cubillos
Evaluador Jurídico
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A
vocera y
administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO

P.A. No. 3-1-9448 - OXI

**VENADILLO** 

Andres Camilo Baron Rojas
Evaluador Financiero
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
vocera y
administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO
P.A. No. 3-1-9448 – OXI
VENADILLO

Jency Aponte Vera
Evaluadora Técnica
PATRIMONIO AUTÓNOMO
P.A. No. 3-1-9448 – OXI
VENADILLO



